



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0313	No de Expediente:	DGDTUSN 24-0217		
		Fecha de Autorización:	12 DIA	04 MES	2024 AÑO		

VIGENCIA DE:	12 DE ABRIL DE 2024	A	12 DE ABRIL DE 2025
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE:	[REDACTED]		

UBICACIÓN DEL PREDIO					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO	
DOMICILIO:	[REDACTED]		AV. CATASTRAL:	[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS					
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		
	COMERCIAL	HABITACIONAL			
BARDA ML		29.30	BARDA PERIMETRAL CON 30 CM DE ALT.		
PISCINA					
P.BAJA	192.68	76.58	4 LOCALES COMERCIALES: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, AREA DE LOCAL Y 1/2 BAÑO. 1 DEPARTAMENTO: CUENTA CON PASILLO, SALA, COMEDOR, COCINA, AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1/2 BAÑO, CUARTO DE LAVADO Y TERRAZA. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y 1 CUBO DE ESCALERAS CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.		
1 NIVEL		266.61	PERTENECIENTE A DEPARTAMENTO DE PLANTA BAJA: CUENTA CON VESTIBULO, Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BANO COMPLETO, PASILLO Y TERRAZA. 4 ESTUDIOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COCINA, SALA, AREA DE LAVADO, AREA DE CAMA Y BAÑO COMPLETO. AREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y 1 CUBO DE ESCALERAS		
2 NIVEL					
AZOTEA					
SUP. TOTAL (M ²)	535.87 M²		USO AUTORIZADO: MIXTO	SUP. TOTAL DEL PREDIO: 360.00 M ²	

NORMAS VIGENTES			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (URBANO R/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²):	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S):		ALTURA:	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:		METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS MENCIONADOS. EN CASO DE NO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, ENTENDIENDO LA RESPONSABILIDAD AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIO	 PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 ING. CARLOS ALBERTO SALAS BARRAZA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO
-----------------	--	--	--